

SANLUCAR DE GUADIANA**ANUNCIO****SUMARIO ¹**

Por Resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 7 de diciembre, se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan para el año 2018

TEXTO ²**PERSONAL FUNCIONARIO**

Funcionarios de Carrera:

GRUPO	SUBGRUPO	CLASIFICACIÓN	Nº DE VACANTES	DENOMINACIÓN
A	A1	ADMINISTRACIÓN GENERAL	1	TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL
C	C2	ADMINISTRACIÓN GENERAL	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

En Sanlúcar de Guadiana, a 14 de diciembre de 2018.- El Alcalde-Presidente. Fdo.: José María Pérez Díaz.